**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán Jalisco, siendo las 16 horas con 06 minutos del día martes 1 de junio del año 2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, y por último lo estipulado por el Decreto No 27902/LXII/20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y lo aprobado en el punto de acuerdo sexto dentro de asuntos varios en la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma digital Zoom, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por la Presidenta Municipal Interina Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Juan Manuel Galván Torres, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, Héctor Manuel Valencia Magaña y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, la C. Presidenta Municipal Interina dio la bienvenida para efectuar la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 49. Acto seguido la Presidenta Municipal Interina instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de los gastos originados por la visita y celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Participación Ciudadana el día martes 25 de mayo del 2021.
6. Análisis y en su caso aprobación para la suspensión temporal de la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del día domingo 6 de junio del 2021, por motivo de la Jornada Electoral.
7. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** La Presidenta Municipal Interina dio la bienvenida a todos los regidores de manera virtual a través de la plataforma Zoom reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 diez de la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada del regidor José Osmar Larios de la Mora.

**SEGUNDO:** Siendo así, la Presidenta Municipal Interina, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte de la Presidenta Municipal Interina, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO. –** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación los gastos originados por la visita y celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Participación Ciudadana el día martes 25 de mayo del 2021.

Señalando que es el primer Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, instalado en nuestra Entidad siendo un órgano interinstitucional de carácter social, mismo que es responsable de promover la Participación Ciudadana y la Cultura de la Paz en el Estado, para adoptar las decisiones públicas apropiadas, eficaces y responsables en cada Municipio.

Cabe mencionar que somos de los pocos Municipios privilegiados en pertenecer a dicho Consejo, ya que solamente lo conforman 11 representantes Municipales de todo el Estado, en nuestro caso está integrado por la C. María Mercedes Jiménez Macedo, con el cargo de consejera del eje empresarial, así mismo está integrado por la Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera, quien funge como Secretaria en la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco.

En ese mismo orden de ideas es preciso mencionar que nuestro Municipio ha sido ejemplo a nivel Estado por la implementación de diversas herramientas y mecanismos de Participación Ciudadana, por lo que fue elegido como sede para llevar a cabo en nuestra población la primera sesión foránea de dicho Consejo, la cual se llevó a cabo el pasado día martes 25 de mayo del año en curso, donde se celebró su Cuarta Sesión Ordinaria, en virtud de ello, fue necesario programar una bienvenida acorde a la relevancia de tal acto, lo que originó un gasto por la cantidad de $20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto de comida, refrescos, renta de mobiliario, entre otros, señalando dicho evento reunió aproximadamente 50 personas ya que cada consejero fue acompañado de su respectivo suplente, así como la presencia de las Autoridades Estatales y Municipales afines.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la suspensión temporal de la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del día domingo 6 de junio del 2021, por motivo de la jornada electoral.

Señalando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo conducente por los artículos 2, 47 fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por último lo relativo al artículo 43 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Jalisco, donde señala textualmente: El Gobernador del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, pueden decretar prohibición temporal para la venta de bebidas alcohólicas durante ciertos días y horas, cuando por algún evento especial lo consideren necesario, caso en el cual deben dar aviso por escrito o a través de los medios de comunicación social, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación al inicio de la suspensión, especificando la causa, así como el día y la hora en que inicia y concluye la prohibición temporal, por lo antes expuesto es motivo por el cual se solicita la aprobación del pleno del Ayuntamiento para la suspensión temporal de la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del día domingo 6 de junio del 2021, por motivo de la jornada electoral, con la finalidad de mantener el orden público durante el desarrollo de la jornada electoral y con ello garantizar las mejores condiciones de seguridad y tranquilidad para la Ciudadanía Tecalitlense.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz de la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza Presidenta Municipal Interina, agradece a todos los regidores su participación en esta sesión virtual, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 15 horas con 28 minutos del día martes 1 de junio del año 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

**PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

C. JUAN MANUEL GALVAN TORRES

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

C. HÉCTOR MANUEL VALENCIA MAGAÑA

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**